



COMUNICADO OFICIAL



Informamos, de acuerdo a Resolución Administrativa de Junta Directiva Nro. 103/2018, Comunicado Nro. 354/2018, a partir del día martes 06 de noviembre del presente año, ***restablecemos el "Servicio de Préstamos" con prioridad en las modalidades de Anticrético y Refacción, hasta el 30 de noviembre, de horas 8.00am. a 10am..***

Aclaremos, que las modalidades de Créditos para Compra de Vivienda, Terrenos, ampliación y construcción serán desembolsados la gestión 2019.





Por lo mencionado, ponemos en conocimiento que las modificaciones en la atención corresponden a:

- Falta de personal para el área de ARCHIVO.
- Capacitación e implementación del Sistema Informático
- Falta de Recursos Humanos
- Carpetas de crédito en proceso de desembolso
- Carga Laboral
- Cumplimiento de recomendaciones de auditoría



La Paz, 05 de noviembre, 2018

